



1CP2101-51/2021  
M.A.M.

Procedimiento de Contratación: **Abierto Simplificado.**  
Asuntos del Orden del Día: **“Servicio de Asesoría Jurídico Urbanística”**  
Día y hora de la reunión: **17 de febrero de 2021 a las 11,40h.**  
Lugar de celebración: **Salón de Plenos Casa Consistorial.**  
Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**  
**Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.**  
**Doña María Belén Nieva González, Interventora.**  
Asesor: **Don Jesús García Sanz, Vicesecretario.**  
Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.**

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**1. Apertura, en acto privado, de los Sobres A para, a la vista de los documentos presentados por los licitadores declarar su admisión a la licitación del Servicio de Asesoría Jurídico-Urbanística CP2101-51/2021 que proceda, para, en su caso y en acto público, continuar con la apertura de los Sobres C de los licitadores y valorar cada proposición de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 11.2. del pliego regulador.**

Se procede a la calificación de la Documentación Administrativa (sobres A) o presentación de ofertas a la mencionada licitación con los siguientes resultados:

Oferta nº 1 suscrita por FELIX VIDAL HERRERO-VIOR Y ASOCIADOS, S.L., documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 2 suscrita por TOTEM REAL ESTATE, S.L., documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 3 suscrita por DON CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS, documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 4 suscrita por PALM ABOGACÍA, S.L.P. documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 5 suscrita por VERDEGAY ABOGADOS, S.L., documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 6 suscrita por LABE ABOGADOS, S.L., documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

Oferta nº 7 suscrita por RASLA, S.L., documentación CORRECTA al presentar el DEUC o Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del Procedimiento, ADMITIDA.

A continuación, en acto público se comunica a los asistentes el resultado de la admisión de licitadores, se invita a la comprobación del estado de los





sobres y se procede a la apertura de los sobres C para valorar cada proposición de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 11.2. del pliego regulador cuya ponderación hasta 45 puntos depende de un juicio de valor:

Oferta nº 1 suscrita por FELIX VIDAL HERRERO-VIOR Y ASOCIADOS, S.L., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 2 suscrita por TOTEM REAL ESTATE, S.L., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 3 suscrita por DON CARLOS MARTÍN-MERINO BERNARDOS, Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 4 suscrita por PALM ABOGACÍA, S.L.P., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 5 suscrita por VERDEGAY ABOGADOS, S.L., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 6 suscrita por LABE ABOGADOS, S.L., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Oferta nº 7 suscrita por RASLA, S.L., Memoria-Propuesta a valorar abierta.

Concluido el acto de apertura de los Sobres A y C para contratación **del Servicio de Asesoría Jurídico-Urbanística CP2101-51/2021**. Habiendo analizado por la Mesa de Contratación los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** fijados, así como la evaluación de los mismos y, en pos de una mayor operatividad, la Mesa de contratación encarga las acciones necesarias para la evaluación de las ofertas presentadas evacuando informe a la Mesa para que proceda según su consideración y continuar con el procedimiento para proponer la adjudicación al órgano de contratación.

Según lo contemplado en los pliegos mencionados para la valoración de los sobres C se tendrán en cuenta los aspectos siguientes con arreglo a la siguiente ponderación:

1.- Idoneidad del análisis de las necesidades del servicio a prestar: Hasta un máximo de 15 puntos.

2.- Metodología, organización, funcionamiento y desarrollo propuestos para la adecuada ejecución del contrato: Hasta un máximo de 20 puntos.

3.- Propuestas de mejoras que proporcionen valor añadido al servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento: Hasta un máximo de 10 puntos.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y treinta y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

